



12 de noviembre de 2021

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 017-2021**

**DIRECTORES(AS) DE FINANZAS Y ENCARGADOS(AS) DE SISTEMA**

Juan Carlos Blanco  
Director

**ENMIENDA AL ESQUEMA DE CUENTAS**

La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, (en adelante “Código”) en su Artículo 2.095 – Organización Fiscal y Sistema de Contabilidad, inciso (a) dispone lo siguiente:

“(a) El sistema y los procedimientos de contabilidad y de propiedad serán diseñados de forma tal que le permitan al municipio llevar a cabo sus funciones de manera eficiente y efectiva. La contabilidad municipal debe ser uniforme y coordinada y proveer la información confiable y completa de las operaciones financieras del municipio. Además, debe generar, de manera oportuna, la información financiera relevante para ayudar a la Asamblea Legislativa, al Gobernador y al Secretario de Hacienda en el desempeño de sus respectivas responsabilidades.”

De acuerdo con el artículo antes mencionado, y con el propósito de atender las peticiones y las necesidades de los municipios, procedemos a enmendar el Esquema de Cuentas que establece la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para crear la siguiente cuenta:

Cuenta	Descripción	Tipo
94.48	<b>Aportación Municipal</b> Se cargará a esta cuenta la aportación a Corporaciones Municipales.	940

Para más información, puede comunicarse a la Directoría de Gerencia Municipal al (787) 725-9420 extensión 2421, o al correo electrónico [presupuestomunicipal@ogp.pr.gov](mailto:presupuestomunicipal@ogp.pr.gov).

